



COMETIDO HONORARIOS.

DECRETO MUNICIPAL N° 168.-

DALCAHUE, 21 de Febrero del 2019. –

VISTOS: El Cometido Honorarios N° 201, 209, 2017. De fecha 21.02.2019. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto Alcaldicio que aprueba contratos a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos

- 1. DON FELIPE CÁRDENAS ROZAS, HONORARIOS:** Participar en conservatorio Turismo Chiloé, en el cual se analizara de manera conjunta el desarrollo del turismo en la Isla a realizarse en Gobernación Provincial de Castro el día **21/02/2019 (Gastos a rendir)**. **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**
- 2. DON EDUARDO CÁRDENAS GUERRERO, HONORARIOS:** Asistir a reunión con encargado CCMM Sr Junior Pastene en Capitanía de Puerto de Castro, con el objeto de chequear carpeta con antecedentes CC.MM humedal Astilleros el día **21/02/2019** desde las 09:00 a 13:30 horas. **(Gastos a Rendir)**. **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**
- 3. DON VICTOR PAREDES BAHAMONDE, HONORARIOS:** Participar en lanzamiento de Vuelta Ciclística de Chiloé 2019 en Plaza de Armas de la comuna de Castro el día **21/02/2019** desde 11:30 a 14:30 horas **(Gastos a Rendir)**. **Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.22.01.001 Para Personas; 215.22.03.001 Para Vehículos; 215.22.04.001 Materiales de oficina; 215.22.08.007 Pasajes, Fletes y Bodegajes; 215.22.09.003 Arriendo de Vehículos; Los que serán recargados a su respectivo centro de costo.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA C. CÁRCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ALVARO A. GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper.
- AAGS//RCCC/pyoa.